

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos tropa, mes... 1 peseta

MADRID
Lunes, 8 de Julio de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 678
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

UN INDICE

La entrada en el ministerio de la Guerra de personalidad tan saliente como el capitán general marqués de Estella, ha de marcar seguramente el principio de una época de adelanto y progreso en el Ejército español; ejército que constituido en salvaguardia de la ley, siendo el más firme apoyo de los Gobiernos y teniendo el sentimiento de sus sagrados deberes, aspira noble y desinteresadamente a que se le de una organización vigorosa, dentro de la cual concite con todos los elementos que los modernos adelantos de la ciencia y del arte militar exigen, para poder defender con toda la eficacia necesaria la integridad de la patria y el honor de la bandera de este pueblo tan grande como desgraciado.

No nos ciega el profundo y respetuoso afecto personal que sentimos hacia el maestro; que nos inspira el ilustre Príncipe de la milicia; que público es que tan merecido afecto nació hace muchos años, allá en el Alcázar de la imperial Toledo, allí donde en esa edad temprana y risueña de la vida se formaron los lazos del compañerismo y en la que los más puros sentimientos de abnegación y de deber tienen tan fácil acceso al corazón.

Allí, donde el querido y respetado maestro de casi todo el generalato y de los jefes de alta graduación, de nuestro ejército nos hizo conocer las glorias de nuestra Infantería en el Garelano y Cerinola, en Flandes y en San Quintín, allí nació el cariño y el respeto que, como nosotros, le profesamos el Ejército entero, que de su más prestigioso general espera la reorganización tan necesaria y cuya medida de alto gobierno reclama la opinión pública guiada por el natural instinto de propia conservación.

Las ideas expuestas en el "Proyecto para la instrucción general del tiro" como sencilla y modestamente le llama su autor, contienen un plan completo de organización militar en el que nada está olvidado.

Nosotros comprendimos su importancia desde el primer momento y lo publicamos íntegro en el número del día 26 de Mayo, cuando ni el General mismo pensaba que muy pronto había de ser ministro y estaría en situación de hacer algo de lo que piensa. Ahora lo resucitan otros como cosa nueva.

Decimos algo solamente, porque el ministro de Hacienda y su obra niveladora, han de ser siempre obstáculo insuperable para un resultado completo; pero si la orientación es buena, al fin se llegará. Es cuestión de tiempo y de constancia.

Además, el prestigio personal del que demanda una cosa justa y necesaria, es factor muy importante para conseguirla. Ante las declaraciones espontáneas del General Primo de Rivera al recibir a la guarnición de Madrid, todo el ejército siente en su alma el aliento bienhechor de la esperanza. Pocas promesas, ningún programa; mucho cariño, gran confianza en sí mismo y en los demás.

Y a pesar del fundado desencanto que nos domina, casi todos pensamos y pensamos, que tal vez el momento sea llegado y nos deje una organización implantada, en el que hoy sería nuestro General en Jefe, si un conflicto bélico surgiera.

noce su urgencia indiscutible. Sin ella la movilización es un mito.

Oficiales subalternos.
Vista la imposibilidad de completar su número en la escala activa, se aconseja la promoción de los sargentos a tenientes de la reserva retribuida y se utiliza además la especial aptitud de los reclutas ilustrados para hacerlos oficiales de la gratuita.

Son los únicos medios viables de resolver tal problema, y el primero llena las esperanzas de las clases de tropa de un modo justo y razonable.

Adquisición de material de todas clases.
Hace constar el general que esto ha de ocasionar grandes gastos y que solo es posible de una manera progresiva; pero que alguna vez hay que comenzar.

Movilización y Concentración.
Hay que tenerlas minuciosamente preparadas, dice el proyecto, para asegurar que de una manera ordenada y rápida se completen las unidades al pie de guerra y sean transportadas al punto necesario.

Otros asuntos.
No caben dentro del proyecto para la instrucción del tiro, otras cuestiones de gran entidad y por eso allí no constan; más no las desconoce el nuevo ministro que las tiene resueltas en principio, y son:

- 1.ª Reforma del plan de las academias en un sentido prudente, evitando la inútil carga teórica de ahora, sin que falte lo preciso.
- 2.ª El uniforme de campaña, por razones de economía, higiene y visualidad, conservando otro traje lucido para el servicio de guarnición.
- 3.ª La dotación de útiles para la infantería, sin los cuales es imposible el combate. Aquellos no deben ser herramientas de parada, sino de trabajo y el soldado no puede llevarlos constantemente encima.
- 4.ª El establecimiento del servicio de las ametralladoras, arma hoy absolutamente necesaria para la guerra.
- 5.ª La mejora del haber de la tropa y la supresión del descuento a la oficialidad.
- 6.ª Los acuartelamientos, tendiendo a una localización, todo lo más completa posible.
- 7.ª La extensión y fomento de la oría caballar en sus dos ramas, de silla y tiro.
- 8.ª El progreso de la industria militar, hasta conseguir que se produzca en España todo lo necesario para la guerra, auxiliando la acción oficial con las iniciativas privadas de fábricas particulares que pueden ser poderosos auxiliares de las del Estado.

La situación política parece animar y rejuvenecer al ejército general, que Dios quiera conservar en su puesto de consejero de la Corona muchos años, para bien de la Patria, de la Monarquía y del Ejército.

Hojas de servicios.

Su revisión.
Al ocuparse nuestro estimado colega, *Bandas y Estandartes*, revista militar ilustrada que semanalmente publica en Gerona distinguidos compañeros, de la revista de inspección pasada por el general Linarex al Cuerpo de su mando, pone en boca del distinguido general estas palabras dirigidas a la oficialidad de todos y de cada uno de los Cuerpos revistados.

"Vengo a examinar sus hojas de servicios, a oír las reclamaciones que puedan hacerme, a las que atenderé, si son de justicia. Al mismo tiempo, he de manifestarles que las determinaciones que tome lo serán en presencia de todos los compañeros del interesado y de sus superiores, para que vean y juzguen por sí mismos y no se esperen ni teman ulteriores resoluciones por parte mía, les oír a ustedes y atenderé."

Buena prueba del recto proceder del general, ha sido el que para formar concepto de los jefes y oficiales, se ha inspirado solamente en su hoja de servicios, y con arreglo a lo que ellas decían y oídas las reclamaciones de los interesados, ha procedido.

Lo que con más ahínco perseguía añade el colega, son las deudas judiciales, reprimiendo sin acritud a los que a ellas se hallaban sometidos; aconsejándoles y haciéndoles prever las terribles consecuencias a que puede conducirles la persistencia en tal conducta. Atendió las razones que justificaron tales deudas, descartando algo del sentimentalismo que en algunos casos es solo un pretexto. Ofreció que antes de que caiga un oficial en manos del usurero, se le entregarán dos pagas, y si antes de terminar el descuento, se ve agobiado el oficial por necesidades imperiosas, procurará y hará lo posible para que siga adelante, antes de dar un mal paso.

podríamos nombrar, a causa de los mezquinos sueldos que tienen asignados todas las clases militares, y las continuas enfermedades y desgracias de familia, trasladados, falta por parte del Estado, de abonos de créditos de campaña, etc., etc., que justifican estén no pocos en manos de la usura.

Esto no quiere decir que no aprobemos la insistencia del general Linarex en perseguir a los viciosos, a los de mala conducta, a los que, en una palabra, pudieran haber faltado al honor militar, para lo que es preciso un talento claro, un recto y juicioso criterio que hagan distinguir unas deudas de otras, y estas circunstancias concurren en el general Linarex y nos complacemos en declararlo, por lo que, resolución que él haya tomado, está justificadísima.

Que la revista de inspección, pasada por el general Linarex, ha sido una verdadera revisión de hojas de servicios, declaró el colega y calurosamente lo aplaudimos nosotros, que allá en los tiempos que éramos subalternos, como lo era entonces el general Linarex, defendimos con tesón desde las columnas de *El Correo Militar*, y como único medio de que el Ejército fuera más respetado y se hiciera más respetable la "Revisión de las hojas de servicios".

Y a ella debe irse de un modo franco y sin ambages ni rodeos, en la forma que pudiera proponer el Estado Mayor Central de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Todo menos mantener en las filas del Ejército ni en las de la Armada personal que no sea digno de vestir el uniforme, si es que ese personal existe, porque es preciso en todo tiempo y en todas las circunstancias demostrar que la milicia sigue siendo hoy como lo que fué ayer, la religión del honor.

Clases Pasivas.

Bandera
Una de las conquistas más preciadas de la época moderna, y base además de todos los derechos que se ejercitan en los pueblos civilizados es la asociación.

La política, la literatura, las ciencias, el comercio, la industria y cuantas manifestaciones se derivan de la inteligencia humana, serían un mito sin la asociación. Por ella hemos alcanzado la perfección de las costumbres que está en relación con la cultura de cada pueblo; pues sin la continua transmisión de ideas, de principios y de procedimientos discutidos y perfileados, digámoslo así, en el constante cambio de impresiones, jamás hubiéramos llegado a gozar de los derechos que son inherentes a la personalidad humana ni de los adelantos que hemos conquistado.

La defensa de las funciones que al ciudadano son peculiares, con arreglo a la ley escrita, quedaría sin posible realización, si no nos asociáramos para formar un conjunto, cuyas energías hagan eficaz el afianzamiento y respeto de los deberes y obligaciones que cada cual debe observar para mantener la sociedad en equilibrio saludable y provechoso.

La unión es la fuerza, y este principio, casi innato en la conciencia individual ha hecho, que desde la familia, base de la asociación; hasta el municipio, la provincia, y la nacionalidad, todo ese núcleo a cuyas sombras luchamos y fomentamos nuestros intereses, obedezcan al espíritu de asociación.

Infinito número de veces hemos propuesto, con la franqueza y sinceridad que en todos los actos nos guía, la imprescindible necesidad de que los jefes y oficiales del Ejército y Armada en activo servicio, y los que se hallen retirados, se asocien para mantener siempre en vigor la legitimidad de sus derechos y el respeto a los mismos, por ser estos comunes a ambas colectividades.

También, y persiguiendo, como perseguimos una unión franca y sincera, hemos dicho varias veces que debían limarse, si existían, algunas asperezas. Si existen, ¿por qué no se ha hecho? y si no existen, ¿a qué se espera? ¿Dónde está esa buena voluntad que es precisa para asociarse sin otra mira que la defensa energética de los intereses de las colectividades por quienes escribimos?

solver si habían de ser respetados los derechos y vigorizados nuestros intereses, porque quizás en la falta de esa unión haya estribado la pérdida de los derechos de los que servimos en Ultramar.

Toda colectividad, para afianzar sus aspiraciones, requiere un factor muy importante. Este factor ó ideal hay que hacerlo tangible, y así vemos que las grandes epopeyas de nuestra historia, han sido realizadas a la sombra de unos cuantos metros de tela que, representando una bandera, ha servido de guía.

Los retirados, aunque todos juraron defender la bandera hasta perder la última gota de su sangre, desde que pasaran a su actual situación, no tienen ya bandera parcial, y si solo cuentan con la que debe cobijar bajo sus pliegues a todo buen español; la general de la patria.

Y como, según decimos arriba, hace falta una enseña particular que guie a nuestra benemérita clase, nada más natural, y nada más lógico que ir a buscar ese lábaro al que de él dispone. Al Ejército activo. Al Centro del Ejército y Armada.

Asociándose los retirados a tan poderoso elemento, y convencido este de la justicia y sinceridad con que se demanda su ayuda ó favor, puesto que defiende lo suyo de mañana al defender hoy lo nuestro, otorgará seguramente bajo los pliegues de la bandera parcial que hoy ostenta, que es la de Guerra y Marina, a los jefes y oficiales retirados del Ejército y Armada.

El Centro de pasivos y la Comisión nombrada del Ejército activo de la que forma parte el coronel don J. L. de H., nuestro antiguo y buen amigo, tienen la palabra.

GUARDIA CIVIL

Por ser necesario a la fuerza del Cuerpo su conocimiento, a continuación insertamos la INSTRUCCION Para el cumplimiento del Reglamento de 17 de Septiembre de 1900, sobre servicio de coches automóviles, dictada por la Dirección general de Obras públicas.

REAL ORDEN
Conservación y reparación de carreteras.

Vista la comunicación de la Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya, dando cuenta de la consulta que a aquella dirige el Ingeniero industrial D. Manuel Soncheirón, sobre la conveniencia de fijar un criterio conveniente respecto a la numeración combinada con letras, que como señales han de ostentar los coches automóviles para lo cual estima dicha Jefatura de gran utilidad que se adopte una resolución de carácter general a fin de evitar la confusión y el desorden que en la ostentación de dichos números y letras viene produciéndose, por no existir una disposición clara y terminante sobre ello:

Resultando que la mencionada confusión, que indudablemente existe, nace de la disparidad de disposiciones dictadas por los Alcaldes y Gobernadores civiles de las diversas provincias, sin un criterio fijo y uniforme, tanto en lo que a numeración y señales se refiere, como en lo que afecta a la suficiencia de las licencias concedidas por los Ayuntamientos para circular en coche automóvil por un término municipal, en el caso en que dicho coche haya de utilizar caminos que no dependan exclusivamente de los municipios:

Resultando que a pesar de que en el apartado 3.º del art. 6.º del Reglamento de 17 de Septiembre de 1900, para el servicio de coches automóviles por las carreteras, se dispone que el Gobierno civil de cada provincia habrá un registro general de este servicio para lo que a las provincias se refiere, es lo cierto que en algunas existe notable diferencia entre el número de automóviles inscritos en los Ayuntamientos y los que en mucho menor número figuran en las Jefaturas de Obras públicas, prueba evidente de que muchos circulan sólo con permisos de los Ayuntamientos por las carreteras del Estado, toda vez que aun en las grandes poblaciones es casi seguro que todo automóvil particular, por limitado que sea su servicio, circulara alguna vez por vías de las mencionadas:

Considerando que la doble inscripción en el Ayuntamiento y Gobierno civil, con sus respectivas autorizaciones, números, letras y señales diferentes, exige uniformar el criterio sobre el particular para que no puedan surgir dudas respecto al modo, forma y lugar en que los automóviles han de ostentar las susodichas numeraciones y letras.

Teniendo en cuenta que circulando los automóviles por toda la península, y establecida la inspección y reconocimiento de los coches por provincias, es lógico que por provincias, también se les señale la contraseña que han de ostentar de modo visible y permanente, que permita conocer a distancia la procedencia de un coche cualquiera, a fin de poder averiguarlo en todos los casos que se crea conveniente.

cipios, y entrar en los patios de las estaciones de ferrocarriles, sino que se precisa además la autorización al Gobernador civil de la provincia.

2.º Los dueños de coches automóviles que deseen servirse de las vías indicadas en la conclusión anterior, y sólo tengan licencia del Ayuntamiento, la solicitarán también del Gobernador civil.

3.º Los Gobernadores civiles dispondrán que los dueños de automóviles cuya circulación hayan autorizado ó autoricen, coloquen en los vehículos dos placas, una en la delantera y otra en la trasera, de manera que estén constantemente visibles.

La placa trasera estará iluminada por la noche por reflexión, con una intensidad que permita la lectura de lo escrito en ella a la misma distancia que de día.

En dicha placa irá marcada la contraseña de la provincia, y a continuación y separado por un guión el número de orden de la licencia.

Las letras de la contraseña y el número se pintarán en negro sobre fondo blanco.

4.º Los dueños de los automóviles podrán no colocar en los coches la placa de que trata la conclusión anterior, con tal que en vez de ella lleve el coche en su delantera y trasera, en sitio visible, un rectángulo de iguales dimensiones que la placa pintado de blanco y con las letras y números negros.

5.º Las contraseñas por provincias, serán: Alicante.—Almería.—A. L.; Albacete.—A. L. B.; Avila.—A. V.; Barcelona.—B.; Badajoz.—B. A.; Bilbao.—B. I.; Burgos.—B. U.; Coruña.—C.; Cádiz.—C. A.; Cáceres.—C. A. C.; Castellón.—C. A. S.; Ciudad Real.—C. R.; Córdoba.—C. O.; Cuenca.—C. U.; Gerona.—G. E.; Granada.—G. R.; Guadalajara.—G. U.; Huelva.—H.; Huesca.—H. U.; Jaén.—J. L.; Lérida.—L.; León.—L. E.; Logroño.—L. O.; Lugo.—L. U.; Madrid.—M.; Málaga.—M. A.; Murcia.—M. U.; Oviedo.—O.; Orense.—O. R.

Palencia.—P. P.; Pamplona.—P. A. P. de Mallorca.—P. M.; Pontevedra.—P. O.; Santander.—S.; Salamanca.—S. A.; San Sebastián.—S. S.; Segovia.—S. E. G.; Sevilla.—S. E.; Soria.—S. O.; Tarragona.—T. Tenerife.—T. E.; Teruel.—T. E. R.; Toledo.—T. O.; Valencia.—V.; Valladolid.—V. A.; Vitoria.—V. I.; Zaragoza.—Z. Zamora.—Z. A.

6.º Las dimensiones de las cifras y las letras serán, como minimum, las siguientes:

7.º Todo automóvil al servicio del público, llevará en la parte posterior una tarjeta fija de metal, en la cual, con los colores antes mencionados, se imprimirá el nombre de la provincia y el número de la licencia, reduciendo si es preciso las dimensiones de las letras y números para que quepan en la placa.

8.º Las chapas con el número de la licencia y permiso para circular que den los Ayuntamientos a los dueños de los coches automóviles, autorizados ya por el Gobernador civil, pueden suprimirse; y de colocarse será en los costados del carruaje, y nunca en la delantera y trasera.

9.º Se autoriza a la Dirección general de Obras públicas para aprobar dos modelos, en vez del aprobado en 1900, de certificado de aptitud, uno que acredite la del conductor, y que habrá de acompañarle siempre aun cuando varie de automóvil, y otro certificado de reconocimiento de coches.

10.º Se dará cumplimiento por los Gobernadores civiles de las provincias a las disposiciones que anteceden, en un plazo que no exceda de dos meses, desde su publicación en la *Gaceta*; cuidando, tanto la Guardia civil como los peones camineros, agentes de Orden público y cuanto personal dependa de los Gobernadores civiles, que a partir de dicha fecha los coches automóviles que circulen por las citadas vías acrediten los requisitos exigidos. De orden del Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1907.—El Director general, R. Andrade.—Sr. Gobernador civil de la provincia de... (*Gaceta* de 9 de Junio de 1907).

Orden de la Dirección general de Obras públicas. Conservación y reparación de Carreteras.—Vista la Real orden dictada por el Ministerio de Fomento en 24 de Mayo último; y al efecto de dar cumplimiento a la que en la misma se dispone, esta Dirección general ha acordado aprobar los dos adjuntos modelos de certificado de aptitud y reconocimiento de automóviles, y disponer se inserten en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los Gobernadores civiles y Jefaturas de Obras públicas de todas las provincias.

Extranjero.

La festividad en Italia

Ayer se verificó en toda Italia con gran solemnidad la fiesta conmemorativa del natalicio de Garibaldi.

Por las calles han desfilado entusiastas manifestaciones en honor del célebre patriota italiano.

Baudas militares y músicas civiles han contribuido al esplendor de la fiesta.

La Cámara de diputados ha celebrado sesión solemne, dedicada casi por entero a analizar la memoria de Garibaldi el campeón inmortal de las libertades italianas.

El presidente pronunció un elocuente discurso de vibrantes y patrióticos acentos, que los diputados escucharon puestos en pie prorumpiendo en delirante y estruendosa ovación cuando aquél terminó de hablar.

A propuesta de Giolitti y como testimonio de gratitud al héroe y al patriota, la Cámara adoptó un proyecto de ley en favor de los veteranos de las guerras nacionales.

La sesión se levantó acto seguido en medio de incansables vivas a Garibaldi.

Islandia y Dinamarca. Anunciase que el Rey Federico cuando vaya este mes a Islandia, y de acuerdo con los deseos expresados por los islandeses, declarará que aquél reino queda incorporado al de Dinamarca.

Francia y Alemania. La prensa rusa se ocupa del viaje de Etienne a Berlín y de sus entrevistas con Bülow y el Kaiser, consideradas por muchos como una prueba de que mejoran las relaciones entre Francia y Alemania.

La "Novoie Wremia" aconseja a la República desconfíe de su rival.

Dice que la cordialidad alemana tiene por objeto conseguir que los capitales de Francia se dedican a interesarse en las empresas germánicas del Asia Menor.

El "Rous", recuerda que el Kaiser viene, desde hace años, cortejando a Francia, y que sus odios contra ella no son más que despecto.

Sostiene que Francia no debe olvidar la conducta extraña y provocativa seguida por Alemania en Marruecos.

"Hoy—concluye el "Rous"—el Kaiser, alarmado por los acuerdos japoneses, ingleses y españoles, quiere cambiar de táctica.

"Sin embargo, Alemania es un país demasiado belicoso y militarista, para que siga a su Emperador por el nuevo camino que emprende."

Los asesinos de un presidente. El Tribunal de Sofía ha dictado sentencia contra los asesinos del Presidente del Consejo Petkoff.

Petroff ha sido condenado a muerte, Krainoff, a reclusión perpetua, e Leonoff, a quince años de prisión. Gueroff ha sido absuelto.

La escuadra inglesa. Lord Tweedmouth ha declarado en sesión celebrada por la Cámara de los Lores, que la escuadra de la Mancha, compuesta de 14 acorazados, de los cuales seis son de tipo heterogéneo, será transformada en breve a fin de que el tipo de estos buques sea igual.

"De esta forma, dijo Lord Tweedmouth, la escuadra de la Mancha será la más potente."

POLLOS DEL ANARQUISMO

Ya se nos hacen los dedos, no huéspedes, sino anarquistas. Y sin embargo, hay algo y mucho de razón en esos temores; nueva generación surge de lo pasado, se adelanta hacia el porvenir y acaso podrá llenarlo por completo. Y la culpa será nuestra, como de esa generación, arbol tierno que no enderezamos cuando toma una dirección inconveniente.

En marmol y en bronce se graban las inscripciones de los potentados; las de la plebe menuda se pintan con carbón y yeso. Todavía se ven en Pompeya lo que llaman los italianos graffiti, inscripciones de pobres que por cierto aplauden a Nerón, oponiéndose a toda la historia, así como los muchachuelos, presos ahora, escriben: ¡Viva la anarquía!

¡Será ocasión de repetir aquello que decían los antiguos: Nomina stultorum in patie tibus herent; los nombres de los necios quedan apegados a la pared? ¡Será que el anarquismo va a desaparecer como el ostracismo desapareció empleado contra personas ridiculas, después de haber herido a los más ilustres varones de Atenas?

No lo creemos; los chicos del anarquismo, detenidos por un magistrado se encargarán de probar que hay discípulos puesto que hay maestros; que conocen el nombre

de Malato los que probablemente desconocen los de Edison, Tesla y otras glorias de la humanidad contemporánea.

En épocas de fe escribía San Bernardino de Sena el monograma de Jesús en los muros de las fachadas y en las puertas; en nuestros tiempos que se ha de escribir sino esto: ¡Viva la anarquía!

Supone el Universo, en su artículo *Hombres del porvenir*, que los tres muchachos, cuyos nombres no hemos de copiar porque no valen las letras de molde que sería necesario emplear, proceden de escuelas laicas, parecidas a la moderna de Barcelona. Puede que el diario Católico no se equivoque, y si no hubiese acertado peor sería, porque habrían tomado su graffiti de la atmósfera. Son anarquistas teóricos ó necios prácticos, y en uno y otro concepto burlan por completo la acción de la ley. Así lo han querido los legisladores, aprenderán alguna vez viendo lo que vemos.

También cabe en el mal lo ridículo y hay diablitos burlones. Pero lo malo será malo siempre y el diablo homicida desde el principio, como quiera se presente. El magistrado ha podido detener a los epigrafistas, ¿y qué? ¿puede hacer más?

¡Creced y multiplicaos, pollos del anarquismo! Tened cuidado de no emplear bombas y escribid, escribid, que lo escrito queda!

Hasta que lo borre la justicia, la civilización ó la buena doctrina.

A. BALBIN.

LOS DEMONIOS DEL MAR

La grandeza de España ha inspirado siempre gran envidia a las otras nacionalidades que cuando el poderío español lo invadía todo en efluvios de progreso, nos odiaban de muerte.

Ese odio comenzó a exteriorizarse a fines del siglo XVI dando origen al filibusterismo. El tratado de Wervins, celebrado en 1593 entre Felipe II de España y Enrique IV de Francia, puede estimarse como el origen de las piraterías de los marinos franceses en las aguas del mar de las Antillas.

Por un artículo secreto se fijaron líneas convencionales llamadas "cerco de las amistades" y se convino en que al sur del trópico de Cáncer y al oeste del meridiano de las Azores no habría paz entre los súbditos de ambas naciones.

Es decir, que los buques españoles y franceses que se encontraran entre esas líneas podrían perseguirse y las presas que se hicieran habrían de considerarse tan legítimas como si se hubiesen hecho en tiempo de guerra.

Los marinos y armadores de Normandía fueron los primeros en aprovechar esa autorización dedicándose al contrabando en buques bien armados, y cuando más allá del "cerco de las amistades" encontraban algún navío español separado de la flota de los galeones lo apresaban y conducían a Francia.

El cebo del botín estimuló a muchos aventureros, ya no sólo comerciantes, sino verdaderos piratas franceses, ingleses y holandeses acudían al mar de las Antillas y al Golfo de Méjico a perseguir y robar navíos españoles.

Para mayor seguridad se pusieron de acuerdo y a mediados del siglo XVII se establecieron en la pequeña isla Tortuga, cerca de Santo Domingo, y se organizaron en "habitantes" ó cultivadores, "bucaneros" ó cazadores y "filibusteros" ó piratas.

La voz "filibustero" se deriva según unos, de fly-boat, "barco que vuela", según otros, de free-booter, "libre merodeador".

También se les conoció con el nombre de "Hermandos de la costa" y *Demonios del mar*. En realidad vinieron a ser los continuadores de los bucaneros propiamente dichos, que de cazadores se convirtieron en marinos, y en realidad no fueron más que "forbantes" consentidos por las naciones envidiosas a que pertenecían en odio a España.

Las regatas de Barcelona

Han terminado las regatas verificadas en Barcelona, por iniciativa del Club Náutico, y las cuales han resultado en extremo lucidas. El programa del último día consistía en varias pruebas para "Sanderklasse" y para yates

menores de una tonelada, y de una a dos y media.

La "Sanderklasse" no pudo verificarse por no haberse inscrito embarcaciones que llenaran los requisitos exigidos, celebrándose las otras, en la que tomaron parte "Turia" y "Cliferena", de Valencia, y "La Juanita", "Julita", "Cristineta", "Fitorra", "Enigma", "Julio", "La Vid", "Machicha", y "Good-Luk", de Barcelona.

Dada la señal de salida, lanzáronse las embarcaciones mar adentro, y después de ruda lucha llegó primero a la meta "El Turia", ganando la Copa del Rey.

A presenciar la fiesta acudió numeroso público, no tan sólo al puerto, carretera de Morrot, escollera y al Tiro de Pichón de Miramar, sino a cuantos otros puntos les era posible para poder ver la interesante lucha.

La esplendidez del tiempo contribuyó a dar mayor realce a la fiesta.

Los vencedores han sido muy felicitados.

LOS ASUNTOS DE MARRUECOS

Declaraciones de Mr. Pichón. Paris 5.

El derechista Denys Cochín ha explanado su anunciada interpelación sobre los asuntos de Marruecos.

Contesta a Denys Cochín el ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Pichón.

Empieza por afirmar con toda claridad que Etienne no llevaba ninguna misión oficial ni oficiosa cerca del gobierno alemán. Francia—agrega M. Pichón—mantiene con Alemania las relaciones más corteses por medio de su embajador M. Cambon. Las manifestaciones de estima que ha recibido M. Etienne en Alemania son las mismas que obtienen todos los franceses y contribuyen a robustecer la buena amistad entre los dos gobiernos.

Respecto de Marruecos, dice concretamente, que el Maghzen prometió dar satisfacciones por la muerte del doctor Mauchamp. Que la ocupación de Ujda no produjo ninguna dificultad internacional. Que el acta de Algeiras es aplicable en todos sus extremos y no hay actualmente entre los representantes de las potencias ningún motivo de disparidad.

Denys Cochín había aludido a los acuerdos con España:—Estos acuerdos—dijo el ministro—no se refieren para nada a Marruecos. Pueden y deben ser considerados por todos como coronamiento de una política seguida desde hace diez años por los gabinetes de París y Madrid para conservar el "statu quo" territorial. Dichos acuerdos no han de causar recelo sino a los que sueñen en conquistas.

—Alguien los ha tachado de inútiles—agrega—Nunca es inútil dar forma concreta a sentimientos comunes que tienen por objeto mantener la paz. Existe entre Francia y España una solidaridad geográfica que se traduce en una solidaridad de intereses políticos. El acuerdo que han hecho conocer ambas potencias a todos los gobiernos es de un carácter esencialmente conservador. No tiene cláusulas secretas. No ha provocado en parte alguna esos movimientos de mal humor de que han hablado con ligereza algunos periódicos.

Termina M. Pichón recordando una frase del príncipe Bülow: "La grandeza de Alemania no está hecha sobre la división de las demás potencias." Nada más justo y tranquilizador que estas palabras. El gobierno francés pensó siempre en la paz, y por eso ha procurado en bien de todos extender el círculo de sus amistades.

La Conferencia de la Paz

Las presas marítimas.

La subcomisión que entiende en la creación de un Tribunal internacional de casación que entienda en las presas marítimas, se reunió ayer.

El primer delegado alemán, Marschall da Bieberstein, expuso las ideas de Alemania respecto al asunto.

El orador, cuyo discurso levantó, al terminar, nutridos aplausos, explicó que la proposición alemana sobre este particular, tiende a que sean los mismos interesados los que interpongan recurso de apelación, evitándose de este modo el que los Estados, que en estos casos suelen verse envueltos en dificultades políticas, tengan que formar parte del tribunal de apelación.

El actual "bureau", aumentado con dos almirantes por cada una de las Potencias respectivas, desempeñará funciones de escribanía.

El delegado británico declaró que Inglaterra

es favorable a la creación del referido tribunal y desea que los jueces que lo formen sean internacionales.

El presidente, primer delegado francés, Mr. Bourgeois, propuso seguidamente se discutiera primero el principio de la creación de dicho tribunal, pero sin llegarse a votación, siendo aprobada esta propuesta.

Discutiéronse a seguida los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, pero sin llegar a votarse.

En la discusión anterior, cada una de las Potencias sostuvo sus respectivos puntos de vista.

El delegado japonés opinó que no existiendo una codificación acerca de las presas, el tribunal resultaría inútil.

Los yanquis anunciaron que presentarán informe por escrito a los artículos del cuestionario.

La sesión se levantó al cabo de dos horas sin que se acordase nada en concreto.

Proposición española

El delegado español Sr. Villaurrutia. Artículo 1.º No será permitido a los barcos de guerra beligerantes, entrar ó estacionarse en los puertos y aguas neutrales, tomándolo como base de operaciones de guerra, sea como quiera la naturaleza de estas operaciones.

Art. 2.º La entrada y estancia en estos puertos y aguas neutrales será prohibida a los barcos que conduzcan presa, salvo en el caso de que estacionen por causa de fuerza mayor.

Art. 3.º Los buques beligerantes no podrán estacionar más que veinticuatro horas en los puertos ó aguas neutrales, salvo en el caso de avería, mal estado de la mar u otro cualquiera de fuerza mayor.

Art. 4.º En los casos de estancia forzada dichos barcos deberán abandonar los puertos y aguas neutrales inmediatamente que reparen sus averías ó que las circunstancias de fuerza mayor, causa de su llegada ó de su recalada, hayan cesado.

Art. 5.º Los barcos beligerantes no podrán, durante su estancia en los puertos, cargar material de guerra ni ningún aprovisionamiento capaz de aumentar su fuerza militar. Podrán en todo caso proveerse de víveres y del carbón necesario para llegar al puerto más próximo de sus países, ó bien al puerto neutral más cercano aún. El barco beligerante que se haya aprovisionado en un puerto neutro, no podrá hacerlo en otro puerto de dicho país neutro, mientras no transcurra un lapso de tiempo de tres meses.

Minas y torpedos

También reuníase ayer en La Haya la subcomisión de minas y torpedos. Duró la reunión desde las dos y media hasta las cinco.

El presidente dió lectura de la proposición de Inglaterra y de las emiendas a ella presentadas por las Potencias.

España presentó una, la cual fué apoyada por nuestro delegado naval, y otra que Dicha emienda dice textualmente lo que sigue:

Art. 2.º Mientras no hayan sido encontrados medios reconocidamente eficaces por una comisión técnica internacional, para que las minas automáticas de contacto se vuelvan inofensivas, una vez que abandonen su punto de anclaje, serán éstas prohibidas.

Art. 3.º Los beligerantes no podrán servir de minas submarinas de contacto más que en sus aguas territoriales ó en las de sus enemigos, cuando ejerzan en ellas un poder efectivo.

El delegado español Sr. Chacón, manifestó que en el estado actual de la cuestión vale más prohibir en absoluto su uso, porque las minas no están perfeccionadas, aprobándose por unanimidad tal propuesta.

Las declaraciones de guerra.

La Haya 5. En la sesión celebrada hoy por la segunda Subcomisión de la segunda Comisión el general Amourel, delegado técnico militar francés, ha explanado una proposición presentada por Francia, y cuyas disposiciones tienden: 1.º a que no puedan empezar las hostilidades sin previo aviso comunicado, bien en forma de declaración terminante de guerra, bien de ultimatum formulado con carácter de declaración condicional de guerra; y 2.º, a que las naciones beligerantes den, sin demora alguna, notificación del estado de guerra y las potencias neutrales.

Terminada la exposición del general Amourel, declaró el primer delegado alemán, barón Marschall de Bieberstein, que se hallaba en un todo conforme con la proposición francesa cuyos términos aceptaba "pura y simplemente".

Después de presentar algunas observaciones varios delegados, acordó la Subcomisión que "las potencias neutrales habrán de ser avisadas telegráficamente del estado de guerra por ambos ó todos los beligerantes".

Sin embargo, los delegados norteamericanos y japoneses, a pesar de aceptarla en

su forma, hicieron reservas sobre el principio de dicha declaración, dando esto lugar a que se aplazara la votación definitiva hasta la próxima sesión.

Correspondencia particular

J. S.—Sevilla.—Ignoro las señas de su pregunta, recibí cargos que anoto, conforme. J. A.—Ferrol.—Conforme.

J. A.—Barcelona.—Conforme con su cuenta. E. F.—Mantres.—Segunda St. Tercera, se publica sin interés sin tiene forma aceptable. R. F. A.—Gijón.—Conforme.

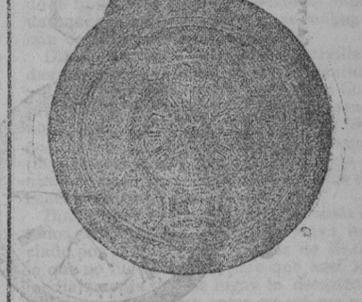
J. P.—La pesuda.—Remité a V. el Anuario en su obsequio. G. R. P.—Gerona.—Abonada fin de Marzo de 1908.

L. O. G.—Oviedo.—Liquidado tercer trimestre conforme. A. R. F.—Ferrol.—Conforme, el correspondiente entregará el cargo.

E. T.—Jerez de la Frontera.—Extraviado el primero remitiré otro. E. P.—Fuenterrabia.—Conforme. L. G.—Valladolid.—Cruzada la suya envío cargos, devuélvame los morosos correo seguído.

G. D.—Alcalá de Henares.—Conforme liquidación. A. P. M.—Toledo.—Conforme con su cargo, recogimos letra devuelta.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de saito, la casa Thierry entregó su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha favorecido pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos. TRENIA, pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid. Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La sal de la tierra.—La brocha gorda.—La antorcha de Himeneo.—La brocha gorda.

IDEAL POLISTILO (Villanueva 28). Tarde.—Salón de patines.—Sesiones de cinematógrafo a las seis y a las siete.

Noche.—A las diez.—Gran fiesta de caridad. En cuarto creciente.—A las once.—Nicolas.—A las doce.—Los Incasables.

Patines, Cinematógrafo y Banda militar. FRONTON BETL-IAL.—A las cuatro.—Todos los días dos grandes partidas por afamados pelotaris.

ROMEA.—Sesiones de siete a doce; domingos y días festivos desde las cinco.—Interesantes programas de películas de última novedad.—Números complementarios: Les Tafanos y Dicke and Moira, grandes éxitos.

NOVEDADES.—(Cinematógrafo).—Totto y Martinet.—Los niños Florencia.—El caballero Felipe.—Los Aryston y las hermosas bailarinas Las Esmeraldas.

Impr. del Fomento Naval, San Bernardo 19

me atravesaría de parte a parte con la espada la primera vez que me viese.

Diome noticia de este juramento un vecino mío caritativo, y me aconsejó no salirse de casa para no encontrarme con aquél diablo de hombre. Este aviso, que me pareció no era de despreciar, me llenó de miedo y turbación. Continuamente me imaginaba que veía entrar en casa al furioso vizcaíno, y este pensamiento no me dejaba sosegar.

Obligome, en fin, a dejar la medicina, y buscar modo de librarme de semejante sobresalto. Volví a coger mi vestido bordado, y despedime de mi amo, que por más que me hizo no me pudo contener, y al amanecer del día siguiente, salí de la ciudad, temiendo siempre encontrar a don Rodrigo Mondragón en el camino.

Caminaba muy aprisa, y de cuando en cuando volvía a mirar atrás por ver si me seguía el formidable vizcaíno. Teníale tan presente en la imaginación, que cada bulto y cada árbol me parecía que era él; y continuamente me estaba dando saltos el corazón; pero, después que anduve una buena legua, me sosegué, y proseguí mi viaje con mayor quietud, dirigiéndome a Madrid, adonde había hecho ánimo de ir.

No sentí dejar a Valladolid, y sólo al haberme separado de la fabrica, mi amado Pilades, sin haber podido despedirme de él. No me pesaba el haber abandonado la medicina; antes bien pedía perdón a Dios de haberla ejercido.



Con todo, no debe de contar el diablo que los viajeros, cuando se ven en camino, siempre se imaginan que los siguen.

CAPITULO VI

A dónde se encaminó Gil Blas después que salió de Valladolid, y qué especie de hombre se incorporó con él.

Caminaba muy aprisa, y de cuando en cuando volvía a mirar atrás por ver si me seguía el formidable vizcaíno. Teníale tan presente en la imaginación, que cada bulto y cada árbol me parecía que era él; y continuamente me estaba dando saltos el corazón; pero, después que anduve una buena legua, me sosegué, y proseguí mi viaje con mayor quietud, dirigiéndome a Madrid, adonde había hecho ánimo de ir.

No sentí dejar a Valladolid, y sólo al haberme separado de la fabrica, mi amado Pilades, sin haber podido despedirme de él. No me pesaba el haber abandonado la medicina; antes bien pedía perdón a Dios de haberla ejercido.

llegando al mesón lo veremos, le respondi.

Pero ¿no se puede tomar antes una parva? me replicó; yo traigo en la alforja algo que almorzar: cuando camino, siempre tengo cuidado de llevar para la buélica, y no gusto de cargar con vestidos, ropas blancas ni otros trapes inútiles, metiendo sólo en la alforja municiones de boca, mis navajas y un poco de jabón, y colgando la bacía del cinto.

Alabé su previsión, y convine en que tomásemos el refrigerio que me proponía. Me sentí con hambre, y consentí en gozar de un grande almuerzo a vista de lo que me acababa de decir.

Desviámonos un poco del camino para sentarnos en un prado, donde sacó su provision el barberillo, que toda consistía en media docena de cebollas, algunos mendrugos de pan y unos bocados de queso; pero lo que presentó como lo mejor y más precioso de la alforja, fué una botella llena de vino, que aseguró ser muy exquisito y sabroso.

Aunque los manjares no eran los más delicados, como a los dos nos apretaba el hambre, nos supieron muy bien, y no los desairámos.

Vaciámos también toda la bota, que había dos azumbres, de un vino que a mi

gas valen tanto como nuestros específicos.

Fuimos pues continuando con nuestro método favorito, y en pocas semanas dejamos más viudas y huérfanos que el famoso sitio de Troya.

Parécia que había entrado la peste en Valladolid: tantos eran los entierros que se veían. Todos los días se presentaba en nuestra casa un padre que nos pedía un hijo a quien habíamos echado a la sepultura, ó un tío que se quejaba de que hubiésemos muerto a su sobrino; pero nunca veíamos a ningún sobrino ó hijo que viniésemos a darnos las gracias porque con nuestros remedios habíamos dado la salud a su padre ó a su tío. Por lo que toca a los maridos, también eran prudentes, pues ninguno vino a lamentarse de nosotros porque hubiese perdido a su mujer. Con todo eso, algunas personas verdaderamente afligidas venían tal vez a desahogar con nosotros su pena.

Tratábannos de ignorantes de asesinos, de verdugos, sin perdonar los términos y voces más descompuestas, más rústicas y más ignominiosas; Iritábanme sus epítetos graseros; pero mi maestro, que estaba muy acostumbrado a ellos, los oía con la mayor frescura y serenidad de ánimo. Acaso me hubiere yo también hecho con el tiempo a oídos con igual serenidad, si el

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fraccionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Eñifase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)

PARA
1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por sus tres ordenes de apellidos, profesiones y calles. Y los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por los dos ordenes de apellidos y profesiones. Información completa de todos los Estados Hispanoamericanos.

De venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière & Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en los principales del mundo.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace
a los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
Idem id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.
Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.
Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA.—Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina Maria Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Antonio López" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 20 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Luzón" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarrutegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tángier, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tángier.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tángier: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuyos venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

DIRECCIÓN

CONSULTANDO EL ANUARIO RIERA

EXCLUSIVO DE ESPAÑA

ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS
NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

BARCELONA

cielo, quizá por librar de este azote más á los enfermos de Valladolid, no hubiera suscitado un accidente que destrerró en mí la inclinación á la medicina que ejercía con tan infeliz éxito, y el cual describiré fielmente, aunque el lector se ría á mi costa.

Había cerca de mi casa un juego de pelota, á donde concurría diariamente toda la gente ociosa del pueblo, entre ella uno de aquellos valentones y perdonavidas de profesión, que se erigen en maestros, y definitivamente todas las dudas que ocurren en semejantes parajes. Era vizcaíno, y hacía que le llamasen don Rodrigo de Montedragón.

Parecía como de treinta años, hombre de estatura ordinaria, seco y nervudo. Sus ojos eran pequeños y centellantes, que parecían daban vueltas en las órbitas, y que amenazaban á todos los que le miraban; una nariz muy chata le caía sobre unos bigotes retorcidos, que en forma de media luna le subían hasta las sienes. Su voz era tan áspera y desabrida, que bastaba oírlo para cobrar terror. Este guapo se levantó con el mando de juego de pelota. Rosalva soberana y decisivamente todas las disputas que ocurrían entre los jugadores. No admitía más apatención de sus sentencias que la espada ó la pistola; el que no se con-

él no manifestó menos alborozo por haberme encontrado.

Contele brevemente la causa de haber dejado á Valladolid, y él me correspondió diciendome que había tenido una pelotera con su maestro, de cuya resulta uno y otro se habían despedido para siempre.

Si hubiera querido mantenerme aún en Valladolid, añadió, habría encontrado diez tiendas por una, porque sin vanidad, me atreveré á decir que acaso no se hallará en toda España quien sepa rasurar mejor á pelo y contrapelo, ni levantar mejos unos bigotes; pero no pude resistir á la vehemente gana de volver á ver mi patria, de la que há diez años que faltó.

Quiero respirar algún tiempo el aire nativo, y saber cómo están mis parientes. Pasado mañana espero verme entre ellos, porque residen en Olmedo, villa muy conocida, más allá de Segovia.

Me determiné á ir en compañía del barbero hasta su lugar, y desde allí pasar á Segovia, con esperanza de encontrar alguna mayor comodidad para llegar á Madrid.

Comenzamos á hablar de cosas indiferentes para divertir la molestia del camino. Era el mozo de buen humor y de muy grata conversación. Al cabo de una hora me preguntó si tenía apetito. En

Con todo, no dejé de contar el dinero que llevaba, aunque era el salario de mis homicidios y de mis asesinatos; semejante á las mujeres públicas, que después de arrepentidas de su mala vida no por eso dejan de contar con gusto el dinero que les ha valido.

Halleme con unos cinco ducados, lo que me pareció bastante para llegar á Madrid, donde creía hacer fortuna. Además tenía gran gana de ver aquella corte, que me habían pintado como el campidoglio de todas las maravillas del mundo.

Mientras iba pensando en lo que había oído decir de ella, y recreándome anticipadamente en las diversiones y gustos que me imaginaba había de gozar, oí la voz de un hombre que venía cantando tras de mí á gacinate tendido.

Traía á ouestas una maleta, en la mano una guitarra, y al lado una larguísima espada. Caminaba con tanto brío, que muy presto me alcanzó. Era uno de aquellos dos aprendices de barbero que habían estado presos conmigo por la aventura de la sortija.

Desde luego nos conocimos los dos; y aunque uno y otro estábamos en tan diferente traje, quedamos admirados de vernos juntos en aquel sitio. Si yo me mostré alegre por ir en su compañía durante el viaje,

formaba con ellas, tenía segura al día siguientes un desafío.

Este señor don Rodrigo, tal cual le acabó de pintar, y sin que el don, que siempre iba delante de su nombre, le quitase el ser plebeyo, hizo una tierna impresión en el corazón de la dueña del juego. Tenía ésta cuarenta años; era rica, bastante bien parecida, y había quince meses que estaba viuda. No sé qué diablos la pudo enamorar de aquel hombre; seguramente que no se enamoró de él por su hermosura. Sería sin duda por aquel "no sé qué", de que todos hablan, y ninguno se sabe explicar. Como yo quería que sea, el hecho es de que ella se enamoró de aquella rara figura, y determinó darle su mano.

Cuando estaba ya para concluirse el tratado, cayó gravemente enferma, y por su desgracia, me tocó á mí el ser su médico. Aunque su enfermedad no hubiera sido de suyo tan maligna, bastarían mis remedios para hacerla peligrosa. Al cabo de cuatro días llené de luto el juego de pelota, porque envié á la dueña del juego á donde enviaba á mis enfermos, y sus parientes se apoderaron de cuanto dejó. Don Rodrigo, desesperado de haber perdido su novia, ó, más bien dicho, la esperanza de un matrimonio tan ventajoso, no satisfecho con vomitar fuego y llamas contra mí, juró que